

51727

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION ALFONSO DE BERTHIAUD	
2 SET 2004	
SEC: 5	1°/20 HORA: 9:00

CD-166/04

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérase a título gratuito a favor de la
Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional,
en condominio con la Universidad Nacional de Tucumán, el inmueble
empadronado a nombre de Estado nacional argentino, sito en la
calle Italia 1350 de la localidad de Concepción, Departamento
Chicligasta, Provincia de Tucumán, identificado con Padrón 53204,
Matrícula 16583, Orden 484, Circunscripción 1, Sección C1,
Manzana 104, Parcela 13.

ARTICULO 2°.- La transferencia dispuesta en el artículo
anterior se efectúa con el cargo de destinar el inmueble a la
realización, conjunta o separadamente por ambas instituciones, de
actividades educativas y de extensión universitaria, para lo que
éstas deberán desarrollar una metodología de cooperación y
aprovechamiento del predio.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

